



**Plan de trabajo para la evaluación de la
instrumentación del voto electrónico en una
parte de las casillas para los procesos
electorales locales de Coahuila e Hidalgo
2019-2020**

Septiembre de 2020



Índice

G L O S A R I O	2
Antecedentes	4
Presentación	5
Objetivos	6
I. Metodología de la evaluación	7
I.1 Análisis de informes de resultados.....	7
I.2. Aplicación de INSTRUMENTOS y CUESTIONARIOS.	9
I.3. Participante (responsables de la ejecución).....	14
I.4. Elementos a evaluar en el INFORME DE RESULTADOS	15
Anexo 1	18
Anexo 2	20
Anexo 3	25

GLOSARIO

APLICACIÓN	Aplicación móvil mediante la cual el PERSONAL DESIGNADO recopila información de los INSTRUMENTOS
ARE	Área de Responsabilidad Electoral
CAE	Capacitador(a) Asistente Electoral
COTSPEL	Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2019-2020
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social
CUESTIONARIOS	Cuestionarios sobre la percepción de la implementación del voto electrónico dirigidos a: CAE y SE, JLE, JDE, OPL
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DJ	Dirección Jurídica
DPS	Dirección de Planeación y Seguimiento
ENCUESTAS	Encuestas de percepción sobre la operación de la urna electrónica durante la Jornada Electoral dirigida a las y los electores, OBSERVADORES, PMDC, FMDC distintos de presidente y REPRESENTANTES
EVALUACIÓN	Documento final sobre la evaluación de la instrumentación del voto electrónico en una parte de las casillas para el PEL de Coahuila e Hidalgo 2019-2020
FMDC	Funcionario de Mesa Directiva de Casilla
JDE	Junta Distrital Ejecutiva (y su plural)
JLE	Junta Local Ejecutiva (y su plural)
IFE	Instituto Federal Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
INFORMES DE RESULTADOS	Informes que deberán rendir: CNCS, DECEYEC, DEOE, DERFE, JLE, JDE, UTSI y UTVOPL, sobre la implementación de voto electrónico en el ámbito de sus atribuciones
INSTRUMENTOS	Instrumentos de recopilación de información (registros de tiempos y ENCUESTAS)
LINEAMIENTOS	Lineamientos para instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas que se instalarán para los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020
OPL	Organismo Público Local
OBSERVADORES	Observadores/as Electorales acreditados
PEL	Proceso Electoral Local

**PERSONAL
DESIGNADO**

Funcionarios/as adscritos a la DEOE, DECEYEC y la DERFE, designados para recopilar información el día de la Jornada Electoral.

**PMDC
REPRESENTANTES**

Presidente(a) de Mesa Directiva de Casilla
Representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes

SE

Supervisor(a) Electoral

TALLER

Taller de capacitación sobre el funcionamiento y operación de la urna electrónica

UTSI

Unidad Técnica de Servicios de Informática

Antecedentes

Con el fin de optimizar los procedimientos relacionados con la función electoral en el país, el otrora IFE, y ahora el INE, han llevado a cabo diversos estudios y análisis acerca de la factibilidad de la implementación de tecnología. Uno de los procesos analizados es la emisión del sufragio y la obtención de resultados a través del uso de tecnologías.

Es con esta visión que, el pasado 16 de diciembre de 2019, el Consejo General del INE, aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo INE/CG569/2019, referente a los LINEAMIENTOS, así como el Cronograma para la aprobación de documentos por parte del Consejo General del INE para la implementación y operación de la urna electrónica.

El objetivo principal de este ejercicio vinculante de implementación de la urna electrónica consiste en la adopción de mecanismos que permitieran optimizar los tiempos en la obtención de los resultados, así como sentar bases para el inicio del proceso de familiarización de la ciudadanía con la tecnología.

Asimismo, en el mencionado Acuerdo se expresó que, para vislumbrar el uso generalizado de votación electrónica en el país, resulta indispensable una implementación paulatina que permita que la población se familiarice poco a poco con el funcionamiento de tecnologías en esta materia.

Es de señalar que, en los mencionados lineamientos para instrumentar el voto electrónico, se contempla que al término de los procesos electorales en donde se implemente la votación mediante urna electrónica, se rinda informe al Consejo General del INE, para efecto de conocer los resultados de la implementación del ejercicio.

Bajo esta tesitura se ha diseñado el *Plan de trabajo para la evaluación de la instrumentación del voto electrónico en una parte de las casillas para los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020* (en adelante PLAN DE TRABAJO), que se orienta en definir el alcance, las percepciones del personal involucrado, la metodología, así como las acciones e instrumentos a utilizar que se detallarán en los apartados del presente documento, mismos que permitirán integrar un informe con los resultados de la implementación y contar con información para analizar la viabilidad de continuar con el uso de tecnologías para la emisión de la votación.

Presentación

Para la integración de esta propuesta de evaluación, se tomaron como base las aportaciones del grupo de coordinación del proyecto de voto electrónico, mismo que está compuesto por personal de la DEOE, DECEYEC, DERFE, UTVOPL, y la DJ, así como los comentarios vertidos por parte de las y los integrantes de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales, quienes en reunión de trabajo del pasado 14 de agosto de 2020, definieron compromisos y acuerdos en el sentido de que dicha evaluación fuera de carácter integral, es decir, que se contemplaran todas las fases y participantes en la implementación del proyecto con el propósito de sentar precedentes para la toma de decisiones en futuros ejercicios.

En cumplimiento a dicho compromiso, el presente documento da cuenta de los aspectos que se consideraron para la implementación de la urna electrónica en algunas casillas de los PEL 2019-2020 de Coahuila e Hidalgo, como fue la construcción del andamiaje normativo, la estructura organizacional adoptada con el fin de implementar de manera adecuada el ejercicio; el diseño y aprobación del Modelo de Operación de las casillas con urna electrónica, mismo que contempló el desarrollo de elementos de control para el correcto funcionamiento de los dispositivos electrónicos, presentados en un Plan de Verificación, un Plan de Seguridad y uno de Continuidad; la elección de los dispositivos a usar en el ejercicio, la estrategia de capacitación electoral específica para la votación con urna electrónica, el trabajo conjunto con los OPL y los órganos desconcentrados del Instituto, así como la adopción de medidas relacionadas con la consecución de los trabajos en el ámbito de la contingencia sanitaria por COVID-19; y, finalmente, lo relacionado con el desarrollo de la Jornada Electoral.

Asimismo, dentro de los trabajos de evaluación de la implementación de urna electrónica, se define la metodología de evaluación y el alcance de los elementos a evaluar.

Finalmente, con este documento se busca contar con una valoración integral de todas las actividades del proyecto que sirvan de insumo para consecuentes implementaciones de la urna electrónica.

Cabe mencionar que la evaluación considera las aportaciones del grupo de trabajo, conformado por personal de la DEOE, DECEYEC, DERFE, UTVOPL, UTSI, DJ y los OPL de Coahuila, Hidalgo y Jalisco, así como de los órganos desconcentrados de Coahuila e Hidalgo.

Objetivos

Objetivo general

Llevar a cabo una evaluación de las diferentes etapas de la instrumentación del voto electrónico en una parte de las casillas para los PEL de Coahuila e Hidalgo 2019-2020, con el fin de sentar las bases para posibles implementaciones de este modelo de votación en elecciones futuras.

Asimismo, conocer la percepción de las y los electores, FMDC, OBSERVADORES, REPRESENTANTES, integrantes del grupo de coordinación ante la casilla, sobre los incidentes técnicos y operativos que, en su caso, se presenten, así como el grado de confianza que les brinda el dispositivo, en las casillas con urna electrónica.

Objetivos específicos

- ◆ Valorar los aspectos de planeación y coordinación del proyecto con el objetivo de identificar mejoras en la definición de la ruta crítica de implementación, la estructura organizacional y los canales de comunicación del proyecto.
- ◆ Aplicar cuestionarios de percepción sobre la implementación del proyecto de voto electrónico a los participantes en el ámbito operativo y de coordinación (CAE y SE, JLE, JDE, OPL), con la finalidad de identificar áreas de oportunidad en la logística de preparación, así como la capacitación y asistencia electoral.
- ◆ Implementar una evaluación del funcionamiento de los diferentes modelos de urna electrónica y los elementos de control que se diseñaron a efecto de fortalecer su funcionamiento.
- ◆ Conocer la percepción de las y los FMDC con relación a la utilidad de la capacitación (presencial, virtual y práctica durante el simulacro) y del material didáctico empleado durante la instrucción del TALLER.
- ◆ Determinar el grado de confianza en la urna electrónica, por parte de las y los electores y de las y los REPRESENTANTES.
- ◆ Conocer la percepción de las y los PMDC respecto a la facilidad de uso de la urna electrónica.
- ◆ Conocer los tiempos promedios de instalación, escrutinio y cómputo, e integración del paquete electoral de los tres modelos de urna electrónica que se utilizaron el día de la Jornada Electoral.

- ◆ Posterior a la Jornada Electoral, y como parte del Plan de Seguridad de la urna electrónica, al término de los PEL, llevar a cabo un ejercicio de correspondencia de los recibos impresos con los resultados emitidos por las urnas electrónicas.
- ◆ Identificar si los controles establecidos (Plan de Verificación, Seguridad y Continuidad) permitieron el adecuado funcionamiento del Modelo de Operación de urna electrónica.
- ◆ Identificar las áreas de oportunidad en el uso de los tres modelos de urna electrónica durante el PEL.

I. Metodología de la evaluación

La evaluación se realizará en dos vertientes; la primera, con la integración de los informes de resultados de las áreas involucradas en el proyecto y, la segunda, a través de la aplicación de INSTRUMENTOS.

Las actividades programadas se llevarán a cabo de acuerdo con el *Cronograma de trabajo para la evaluación de la instrumentación del voto electrónico en una parte de las casillas para los PEL de Coahuila e Hidalgo 2019-2020*, del **Anexo 1**.

I.1 Análisis de informes de resultados

Con el fin de conocer los resultados de la implementación del voto electrónico con una visión transversal, se integrarán los informes de las siguientes direcciones ejecutivas, unidades técnicas y órganos desconcentrados del Instituto (DECEYEC, DEOE, DERFE, JLE, JDE, UTSI, UTVOPL), así de la CNCS y los OPL de Coahuila, Hidalgo y Jalisco.

Para ello, la DEOE emitirá la propuesta del informe, siendo esta de carácter enunciativo más no limitativo que deberá incluir al menos los apartados descritos en el **Anexo 2**.

De las aportaciones recibidas se deberán atender los puntos referidos en el apartado ***Elementos a evaluar en el INFORME DE RESULTADOS***, en el ámbito de las atribuciones y responsabilidades conferidas a las direcciones ejecutivas, unidades técnicas, órganos desconcentrados, la CNCS y los OPL de Coahuila, Hidalgo y Jalisco.

Para ello, la DEOE y la DERFE recopilarán y analizarán los informes a efecto de identificar la información que será incorporada en la EVALUACIÓN, conforme a los siguientes momentos:

◆ **Recopilación de informes**

Durante esta etapa se recopilará la información proporcionada por las áreas mencionadas con anterioridad. Para ello, de manera conjunta la DERFE y la DEOE, emitirán la circular por la que se notifique el periodo y los términos para dar cumplimiento a la solicitud del informe, que deberá ser acompañado de los tabulados y, en su caso, los gráficos que le dieron origen.

◆ **Discriminación de información**

Recibidos los informes, la DEOE, con acompañamiento de la DERFE, analizarán su contenido para identificar la información relevante, seleccionar los datos, categorizarlos y generar el resumen de datos relevantes.

Así mismo, se integrarán los tabulados referidos en el punto anterior a efecto de integrar la base de datos final del informe, que sirva como insumo para futuras referencias. En su caso, se realizarán las gestiones con las áreas involucradas para solicitar información complementaria de los resultados proporcionados.

◆ **Tratamiento de la información**

Con base en los datos relevantes, se realizará un análisis integral para identificar los temas que definirán la estructura del documento.

Posteriormente, corresponderá realizar una actividad reflexiva para enlazar el contenido de los temas. Para ello, por cada apartado del documento se incorporará lo siguiente:

- Descripción de los principales resultados.
- Elementos adicionales (tabulados, gráficas, imágenes, etc.)

Cabe precisar que cada área será responsable del contenido y los datos que integren su informe de resultados. Finalmente, se realizará la presentación del documento observando, entre otros, ortografía, redacción y formato, para lo cual, se tomarán como referencia los *Lineamientos para la elaboración de los documentos e informes de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral 2019*.

I.2. Aplicación de INSTRUMENTOS y CUESTIONARIOS.

La aplicación de los INSTRUMENTOS (el día de la Jornada Electoral), y CUESTIONARIOS (después de la Jornada Electoral)¹, se realizará conforme a las fechas establecidas en el cuadro 1, así mismo, el seguimiento a la actividad y la integración de la información correspondiente estará a cargo de la DEOE, con acompañamiento de la DERFE. El detalle de los formatos se presenta en el **Compilado de archivos** adjunto al presente documento.

Cuadro1
Proceso Electoral Local 2019-2020
Relación de fuentes de información para la evaluación de la instrumentación del voto electrónico en una parte de las casillas para los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020

Fuente de información	Dirigido a	Muestral o Censal	Momento o Etapa	Quién aplica	Periodo
1. Encuesta de percepción sobre la operación de la urna electrónica durante la Jornada Electoral	Electores y electoras de las casillas seleccionadas	Muestral	Jornada Electoral, durante el desarrollo de la votación	PERSONAL DESIGNADO	18/10/2020
	Representantes de Partidos Políticos y de Candidaturas Independientes de las casillas seleccionadas	Censal	Jornada Electoral, durante el desarrollo de la votación	Autodirigida (entregada por el PERSONAL DESIGNADO)	18/10/2020
	Presidenta o presidente de la Mesa Directiva de Casilla de las casillas seleccionadas	Censal	Jornada Electoral, durante el desarrollo de la votación	Autodirigida (entregada por el PERSONAL DESIGNADO)	18/10/2020
	Funcionario o funcionaria de Mesa Directiva de Casilla distintos de Presidentes/as de las casillas seleccionadas	Censal	Jornada Electoral, durante el desarrollo de la votación	Autodirigida (entregada por el PERSONAL DESIGNADO)	18/10/2020
	Observadores/as electorales de las casillas seleccionadas	Censal	Jornada Electoral, durante el desarrollo de la votación	Autodirigida (entregada por el PERSONAL DESIGNADO)	18/10/2020
2. Formato para el registro de tiempos de la etapa de instalación de casilla con urna electrónica	NA	Muestral	Jornada Electoral, durante la instalación de la casilla	PERSONAL DESIGNADO	18/10/2020
3. Formato para el registro de tiempos de la etapa de Desarrollo de la votación con urna electrónica	NA	Muestral	Jornada Electoral, durante la votación	PERSONAL DESIGNADO	18/10/2020
4. Formato para el registro de tiempos de la etapa de escrutinio y cómputo con urna electrónica	NA	Muestral	Jornada Electoral, durante el escrutinio y cómputo	PERSONAL DESIGNADO	18/10/2020

¹ Con excepción del cuestionario dirigido a FMDC, el cual, se entregará y recopilará el día de la Jornada Electoral.

Fuente de información	Dirigido a	Muestral o Censal	Momento o Etapa	Quién aplica	Periodo
5. Formato para el registro de tiempos de la etapa de integración del paquete electoral	NA	Muestral	Jornada Electoral, durante la integración del paquete electoral	PERSONAL DESIGNADO	18/10/2020
6. Cuestionario para conocer la opinión del TALLER (CAE y SE)	CAE y SE capacitados sobre el TALLER	Censal	Al término de los cómputos	Autodirigido	26/10/2020 - 30/10/2020
7. Cuestionario para conocer la opinión del TALLER (FMDC)	Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla capacitados sobre el TALLER, de las casillas seleccionadas en la muestra.	Censal	Jornada Electoral, durante el desarrollo de la votación	PERSONAL DESIGNADO	18/10/2020
8. Cuestionario para conocer la opinión sobre la implementación de voto electrónico (JDE)	Juntas distritales ejecutivas de Coahuila e Hidalgo en donde se implementó el voto electrónico	Censal	Al término de los cómputos	Autodirigido	26/10/2020 – 06/11/2020
9. Cuestionario para conocer la opinión sobre la implementación de voto electrónico (JLE)	Juntas locales ejecutivas de Coahuila e Hidalgo en donde se implementó el voto electrónico	Censal	Al término de los cómputos	Autodirigido	26/10/2020 – 06/11/2020
10. Cuestionario para conocer la opinión sobre la implementación de voto electrónico (OPL)	OPL Coahuila y OPL Hidalgo	Censal	Al término de los cómputos	Autodirigido	26/10/2020 – 06/11/2020
11. Cuestionario para conocer la opinión sobre la implementación de voto electrónico (OPL Jalisco)	OPL Jalisco	Censal	Al término de los cómputos	Autodirigido	26/10/2020 – 31/10/2020

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

En este ámbito de evaluación se han diseñado los INSTRUMENTOS cuya información será recopilada el día de la Jornada Electoral y, los CUESTIONARIOS, que serán capturados después de ésta.

A. Actividades para implementar los INSTRUMENTOS

Los INSTRUMENTOS corresponden a: formatos de registro de tiempos (instalación de casilla, desarrollo de la votación, escrutinio y cómputo e integración del paquete electoral), y las encuestas de percepción dirigidas a las y los electores, FMDC, OBSERVADORES y REPRESENTANTES.

El esquema general para recopilar información durante la Jornada Electoral, así como el diseño de la muestra de casilla seleccionadas para aplicar los INSTRUMENTOS se detalla en el **Anexo 3**.

Estos INSTRUMENTOS se han desarrollado bajo el siguiente esquema de trabajo.

- ◆ **Diseño de INSTRUMENTOS.** La DEOE elaboró dos tipos de instrumentos, los formatos de registro de tiempo de los momentos de la Jornada Electoral (instalación de casilla, desarrollo de la votación, escrutinio y cómputo e integración del paquete electoral), así como, las ENCUESTAS, las cuales serán llenadas en papel y en electrónico, con apoyo del PERSONAL DESIGNADO el día de la Jornada Electoral.
- ◆ **Desarrollo de las herramientas de captura.** Se implementará la captura de los INSTRUMENTOS utilizando las herramientas informáticas disponibles en el Instituto, así como las pruebas de su funcionamiento.
- ◆ **Captura de INSTRUMENTOS.** Se capturará la información recopilada en papel a través de la herramienta informática diseñada para conformar las bases de datos correspondientes.
- ◆ **Seguimiento a la captura de INSTRUMENTOS.** Se verificará el avance de la captura de información de los INSTRUMENTOS recabados en papel el día de la Jornada Electoral.

i. Formatos de registros de tiempos

A través de estos formatos se busca dar respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el tiempo promedio que demoraron las y los electores en emitir su voto?
2. ¿Cuál es el tiempo promedio que les tomó a las y los FMDC instalar la casilla electoral?
3. ¿Cuál es el tiempo promedio que tomó realizar el escrutinio y cómputo en la urna electrónica?
4. ¿Cuál es el tiempo promedio que tomó la integración del paquete electoral?

ii. Encuestas de percepción

Respecto a la percepción de las y los electores, la aplicación de las encuestas se realizará durante el desarrollo de la votación. En ninguna circunstancia se interrumpirá a la o el elector al momento de emitir su voto, y la encuesta se aplicará cuando haya finalizado de sufragar. Es importante puntualizar que el PERSONAL DESIGNADO para aplicar estas encuestas, abordará a el/la elector/a fuera de la casilla una vez que haya emitido su sufragio, presentándose de manera respetuosa e indicando de manera breve y clara el objetivo del ejercicio. La labor del personal designado será conocer la percepción de el/la elector/a, pero ante una negativa, no deberá insistir.

La proporción de las encuestas será diseñada con base en estudios probabilísticos que permitan definir una muestra representativa.

Con base en la información recopilada se responderán las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tan fácil fue para las y los electores emitir su voto por medio de la urna electrónica?
2. ¿Cuál es el grado de aceptación de la urna electrónica para futuras elecciones?

Respecto a las ENCUESTAS dirigidas a FMDC, OBSERVADORES y REPRESENTANTES, el personal designado las entregará y recopilará el día de Jornada Electoral, sin interrumpirlos en sus funciones y abordándolos de manera respetuosa.

La información recopilada servirá como insumo para responder lo siguiente:

1. ¿Cuál es el nivel de confianza que le generó a las y los REPRESENTANTES la emisión del voto de las y los electores por medio de la urna electrónica?
2. ¿Qué tan de acuerdo están las y los REPRESENTANTES con el procedimiento (manual para la urna de Coahuila y automático para la urna de Jalisco e INE), para depositar los testigos de votación generados por la urna electrónica?

Adicionalmente, se analizará el grado de facilidad de uso de la urna electrónica por parte de las y los PMDC, considerando el siguiente índice:

Cuadro 2
Proceso Electoral Local 2019-2020
Índice de facilidad de uso de la urna electrónica por parte de las y los PMDC

Pregunta	Respuesta	Valor
El procedimiento para realizar la instalación de la casilla le pareció	Fácil	1
	Regular	2
	Difícil	3
El proceso para inicializar el sistema de votación de la urna electrónica le pareció	Fácil	1
	Regular	2
	Difícil	3
El procedimiento para habilitar la votación del elector le pareció	Fácil	1
	Regular	2
	Difícil	3
Rango de valores de la sumatoria de las tres preguntas		[3,9]

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

A partir del cual se realizará una sumatoria que permitirá obtener el índice de facilidad de uso de la urna electrónica de acuerdo con las siguientes categorías:

Cuadro 3
Proceso Electoral Local 2019-2020
Categorías del índice de facilidad de uso de la urna electrónica por parte de las y los PMDC

Rango de la sumatoria	Categoría del índice
De 3 a 5	Fácil
De 5 a 7	Regular
De 7 a 9	Difícil

Fuente: elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

B. Actividades para implementar los CUESTIONARIOS

Los CUESTIONARIOS se aplicarán después de la Jornada Electoral y son dirigidos a: CAE y SE, JLE, JDE, OPL, con el objeto de recopilar la percepción sobre la implementación del voto electrónico, considerando temas relativos a la capacitación sobre el funcionamiento de la urna electrónica, asistencia electoral, planes de continuidad, contingencia, y verificación, así como aspectos generales del proyecto.

Estos CUESTIONARIOS se han desarrollado bajo el siguiente esquema de trabajo.

- ◆ **Diseño de cuestionarios.** En esta etapa la DEOE elaboró una propuesta de reactivos dirigidos a CAE, SE, FMDC, JLE, JDE y OPL, mismos que fueron enviados a las áreas involucradas en la implementación de voto electrónico, a fin de recabar sus aportaciones y consolidar esta versión final.
- ◆ **Desarrollo de las herramientas de captura.** La DPS de la DEOE implementará las herramientas para la captura de los cuestionarios, privilegiando el uso de informáticas disponibles en el Instituto, así como las pruebas de su funcionamiento.
- ◆ **Captura de cuestionarios.** Se dirigirá una circular para instruir la captura de los cuestionarios, describiendo los responsables, el periodo de captura, así como la instancia de apoyo para atender dudas.
- ◆ **Seguimiento a la captura de cuestionarios.** Se revisará el avance de la captura y, en su caso, se alertará a la instancia correspondiente a través de correo electrónico sobre el desfase en el cumplimiento, proporcionando periódicamente la base con la información capturada a la fecha de corte haciendo uso del repositorio documental de la DPS de la DEOE.

Para realizar el análisis de información se utilizará la metodología de análisis descriptivo, en primer término, se obtendrán las frecuencias simples de las variables de los instrumentos de recolección y, posteriormente, se realizará la descripción de los datos obtenidos.

I.3. Participantes (responsables de la ejecución)

- ◆ En oficinas centrales: la DEOE, en coordinación con la DERFE, recopilarán la información proporcionada por las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto, diseñarán los insumos e INSTRUMENTOS, así como darán seguimiento a su recopilación e integración y la posterior realización del análisis de los informes de resultados, para la elaboración del informe de evaluación del proyecto de voto electrónico.

Para ello la DEOE, DECEYEC y la DERFE, realizarán las gestiones administrativas para designar al personal y los recursos materiales y

financieros suficientes que permitan llevar a cabo la recopilación de información durante la Jornada Electoral en Coahuila e Hidalgo.

- ◆ En las JDE: participación de las Vocalías del Secretario, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral y Registro Federal de Electores, bajo la coordinación de la Vocalía Ejecutiva. Adicionalmente, SE y CAE involucrados con urna electrónica.
- ◆ En las JLE: participación de las Vocalías del Secretario, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral y Registro Federal de Electores, bajo la coordinación de la Vocalía Ejecutiva.
- ◆ En los OPL (Coahuila, Hidalgo y Jalisco): áreas involucradas con la implementación del proyecto de voto electrónico.

I.4. Elementos a evaluar en el INFORME DE RESULTADOS

Los siguientes aspectos deberán ser objeto de análisis de los INFORMES DE RESULTADOS.

- ◆ Respecto de la planeación y coordinación del proyecto:
 - ✓ Determinar si la estructura organizacional fue la adecuada para la coordinación del proyecto
 - ✓ Determinar si los tiempos para la ejecución del proyecto fueron los necesarios para la implementación
 - ✓ En el marco de la emergencia sanitaria, determinar si los mecanismos tecnológicos de comunicación y coordinación permitieron llevar a cabo las tareas de manera adecuada
 - ✓ Identificar si los canales de comunicación y socialización fueron eficientes, de acuerdo con las necesidades del proyecto
 - ✓ Determinar los factores que impactaron en la implementación del proyecto de voto electrónico.
- ◆ Referente al Modelo de Operación de la casilla con urna electrónica:
 - ✓ Identificar si el diseño del modelo operativo atendió de manera adecuada la utilización de una urna electrónica
 - ✓ Conocer si la estrategia de capacitación resultó adecuada y bien asimilada por parte de todos los involucrados en el proceso

- ✓ Determinar si se contó con todos los elementos necesarios para la adecuada implementación de la urna electrónica
 - ✓ Identificar si el protocolo de verificación de las urnas electrónicas en Consejos Distritales, brindó certeza y confianza a los actores involucrados en el proceso electoral
 - ✓ Identificar si los tiempos de instalación, ejercicio del voto, escrutinio y cómputo, e integración del paquete electoral de los tres modelos de urna electrónica que se utilizaron el día de la jornada electoral fueron adecuados.
- ◆ En lo que respecta a las urnas electrónicas utilizadas en los PEL 2019-2020, así como sus elementos de control
- ✓ Determinar si los controles implementados (Plan de Verificación, Seguridad y Continuidad) brindaron confianza y seguridad en la utilización de la urna electrónica
 - ✓ Conocer si los controles implementados permitieron un desarrollo adecuado de la Jornada Electoral, y si, en caso de algún contratiempo, pudieron atenderse de manera oportuna
 - ✓ Identificar si los riesgos asociados a la utilización de la urna electrónica fueron plenamente identificados y, en consecuencia, si se implementó una adecuada estrategia de administración de estos
 - ✓ Identificar si los tres modelos de urna electrónica seleccionados cubrieron con los requerimientos en materia funcional y de seguridad, de acuerdo al modelo de operación establecido
- ◆ Lo relacionado a la experiencia operativa y ciudadana:
- ✓ Determinar la percepción de las y los presidentes de mesas directivas de casilla con relación a la utilidad de la capacitación (presencial, virtual y práctica durante el simulacro) y del material didáctico empleado durante la instrucción.
 - ✓ Determinar el grado de confianza en la urna electrónica después de haber participado, por parte de las y los electores y de las y los REPRESENTANTES ante casilla.
 - ✓ Conocer los incidentes técnicos y operativos en el funcionamiento de la urna electrónica.
 - ✓ Conocer las ventajas y desventajas de la aplicación del voto electrónico en el Proceso Electoral.

- ✓ Identificar las áreas de oportunidad en el uso de los tres modelos de urna electrónica durante el Proceso Electoral.
- ✓ Conocer la percepción ciudadana respecto a la facilidad de uso de los dispositivos y la emisión del sufragio
- ✓ Determinar el grado de confianza de la ciudadanía en el uso de la tecnología para la emisión del voto

Anexo 1

Anexo 2



Propuesta del informe de evaluación de la implementación del proyecto de Voto Electrónico para las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto

Septiembre de 2020



Índice

Índice	23
Presentación	23
Objetivos general y específicos	23
Contenido	23
Anexos	24
Conclusiones	24
Recomendaciones	24

Índice

En esta sección se presentarán de manera sintética y ordenada los apartados y subapartados que integran el informe, mencionando su nombre y el número de página que le corresponde dentro del documento.

Presentación

Corresponderá al planteamiento inicial del informe, cuyo propósito es adentrar al lector sobre la temática y los contenidos que se abordara, de una manera condensada.

Para su formulación se proponen las siguientes:

- ◆ Mencionar el propósito y alcance del informe.
- ◆ Incluir una síntesis del contenido.
- ◆ Definir el ámbito de competencia o aplicación de manera breve.
- ◆ Mencionar el área que lo elaboró y, en su caso, las áreas que participaron o proporcionaron información, así como las fuentes de información (sistemas informáticos, bases de datos, cuestionarios, etc.).

Objetivo general y específicos

Deberán mencionarse los propósitos que se pretenden cumplir con la elaboración y presentación del informe, donde se hará referencia a las acciones que se llevarán a cabo, la metodología a utilizar y los alcances de la información.

- ◆ **Objetivo general.** Se centrará en el aspecto global del tema y se hará referencia del propósito fundamental que se pretende alcanzar y donde se expone el resultado final del trabajo.
- ◆ **Objetivos específicos.** Se formularán en función más concretas con la elaboración y presentación del informe, deben estar alineados o mantener correspondencia con el objetivo general.

Contenido

Este apartado será la parte medular del documento, es aquí donde se desarrollará de manera puntual cada uno de los apartados y subapartados. Para ello, se incorporará la información precisa sobre el tema abordado, las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos.

Se propone que su elaboración incluya al menos la atención de los siguientes planteamientos.

- ◆ Identificar las atribuciones y responsabilidades conferidas en los LINEAMIENTOS de acuerdo con el ámbito de adscripción.
- ◆ De acuerdo con las atribuciones y responsabilidades conferidas en los LINEAMIENTOS, analizar el cumplimiento de los objetivos.
- ◆ Describir la ejecución de las actividades planeadas, verificando su cumplimiento conforme a las fechas establecidas en los documentos técnicos y normativos.
 - Se propone agregar el cronograma de actividades indicando la fecha propuesta originalmente y, en su caso, la fecha real de su ejecución.
- ◆ Identificar las actividades principales del cronograma y realizar su descripción en términos de tiempo, modo y lugar.
- ◆ Mencionar los recursos utilizados para la ejecución de las actividades principales (humanos, financieros y materiales), en términos cualitativos y cuantitativos.
- ◆ Describir las problemáticas que se presentaron y los efectos sobre las actividades.
- ◆ Describir las estrategias implementadas para resolver las problemáticas, así como los costos y resultados.

Anexos

En esta sección del informe se podrá incorporar información complementaria, tal como:

- ◆ Metodología utilizada
- ◆ Instrumentos de recopilación
- ◆ Tabulados estadísticos
- ◆ Otros

Conclusiones

Deberá describirse a través de una síntesis el contenido del informe, basada en la revisión y cumplimiento de los objetivos planteados. De considerarlo, se podrán incorporar áreas de fortaleza, oportunidad y, en su caso, las respuestas que expliquen los resultados obtenidos.

Recomendaciones

Este apartado se incluirán las sugerencias que deberán atenderse a futuro en materia de la implementación de voto electrónico, con una visión de orientación, mejora y eficiencia en los procesos y obtención de resultados.

Anexo 3

I. Esquema general de la recopilación de la información durante la Jornada Electoral

Con el objeto de conocer la percepción ciudadana sobre la implementación de la urna electrónica en las entidades de Coahuila e Hidalgo, el PERSONAL DESIGNADO - al menos dos por domicilio- ejecutará las siguientes actividades durante la Jornada Electoral:

- a) Registrará los tiempos que demoran las y los FMDC en los siguientes momentos: instalación de casilla, escrutinio y cómputo e integración del paquete electoral.

Así mismo, durante el desarrollo de la votación registrará el tiempo que demoran las y los electores en emitir el voto.

- b) Aplicará fuera de la casilla y una vez emitido el sufragio, las encuestas de percepción dirigidas a Electoras/es.

- c) Entregará y recopilará las encuestas dirigidas a:

- FMDC.
- OBSERVADORES.
- REPRESENTANTES.

Es importante mencionar que, las encuestas dirigidas a FMDC, se acompañan del cuestionario sobre el TALLER.

Lo anterior, se realizará en los formatos diseñados para tal efecto, los cuáles se describen a continuación:

Nombre del formato	Versión del instrumento	Etapas en la que se aplica	Cantidad	Observación
Formato para el registro de tiempos de la etapa de instalación de casilla con urna electrónica	Electrónica (a través de la aplicación móvil)	Instalación de casilla	1	Tiempo que demoran las y los FMDC en instalar la casilla
Formato para el registro de tiempos de la etapa de Desarrollo de la votación con urna electrónica	Electrónica (a través de la aplicación móvil)	Desarrollo de la votación	1 por elector	Se deberán recopilar el mayor número de registro de tiempos de votación de electores/as
Formato para el registro de tiempos de la etapa de escrutinio y cómputo con urna electrónica	Electrónica (a través de la aplicación móvil)	Escrutinio y cómputo	1	Tiempo que demoran las y los FMDC durante el escrutinio y cómputo

Nombre del formato	Versión del instrumento	Etapas en la que se aplica	Cantidad	Observación
Formato para el registro de tiempos de la etapa de integración del paquete electoral	Electrónica (a través de la aplicación móvil)	Integración del paquete electoral	1	Tiempo que demoran las y los FMDC durante la integración del paquete electoral
Encuesta de percepción sobre la operación de la urna electrónica durante la Jornada Electoral (PMDC), acompañada del cuestionario sobre el TALLER	Papel (impresa)	Después de la integración del paquete electoral.	1 (para el PMDC de cada casilla en el domicilio)	Se entrega un juego (encuestas y cuestionario), al PMDC para su contestación.
Encuesta de percepción sobre la operación de la urna electrónica durante la Jornada Electoral (FMDC distinto de PMDC), acompañada del cuestionario sobre el TALLER	Papel (impresa)	Después de la integración del paquete electoral.	1 (por cada FMDC distinto de PMDC de cada casilla en el domicilio)	Se entrega un juego (encuesta y cuestionario), a cada FMDC distinto de PMDC para su contestación
Encuesta de percepción sobre la operación de la urna electrónica durante la Jornada Electoral (electores)	Electrónica (a través de la aplicación móvil)	Desarrollo de la votación	1 cada 4 electores/as.	Se aplicarán cada 4 electores/as en una ubicación fuera del domicilio de las casillas
Encuesta de percepción sobre la operación de la urna electrónica durante la Jornada Electoral (REPRESENTANTES)	Papel (impresa)	Después de la integración del paquete electoral.	1 por cada REPRESENTANTE en la casilla, de cada casilla en el domicilio	Se entrega una encuesta a cada REPRESENTANTE para su contestación.
Encuesta de percepción sobre la operación de la urna electrónica durante la Jornada Electoral (OBSERVADORES)	Papel (impresa)	Después de la integración del paquete electoral.	1 por cada OBSERVADOR en la casilla, de cada casilla en el domicilio	Se entrega una encuesta a cada OBSERVADOR para su contestación.

II. Procedimientos

II.1. Antes de la Jornada Electoral

A más tardar el 15 de octubre, la DEOE proporcionará al PERSONAL DESIGNADO los insumos necesarios para recopilar información durante la Jornada Electoral, conforme a lo siguiente:

- ◆ Un tanto de formatos impresos para la aplicación de encuestas a PMDC, FMDC distintos de PMDC, OBSERVADORES y REPRESENTANTES, así como un tanto de formatos para el registro de tiempos de los momentos de la Jornada Electoral y encuestas a electores/as, como medida preventiva ante una contingencia con la APLICACIÓN
- ◆ La liga de acceso a la herramienta informática para la aplicación de instrumentos diseñados en versión electrónica (registros de tiempos de los momentos de la Jornada Electoral y encuestas para electores).

II.2. Durante la Jornada Electoral

Para conocer la percepción ciudadana el día de la Jornada Electoral, el PERSONAL DESIGNADO deberá considerar lo siguiente:

- 1) Será su responsabilidad tomar las previsiones para estar puntualmente en el domicilio asignado y, en el caso del personal que registrará tiempos, en la casilla seleccionada (antes de las 07:30 a.m.). Considerando establecer comunicación previamente con la JDE correspondiente, para recibir orientación sobre las vías de acceso que conducirán a la casilla bajo su responsabilidad.
- 2) Al llegar a la casilla se presentará ante la/el PMDC, o en su caso, el/la CAE, a fin de acreditar su presencia y explicar brevemente las funciones a realizar.
- 3) Deberá mantener una distancia prudente para la ejecución de sus funciones sin obstaculizar el desarrollo de los momentos de la Jornada Electoral.

El PERSONAL DESIGNADO 1, realizará las siguientes actividades:

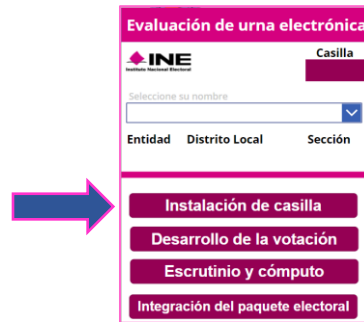
Observará cautelosamente cada uno de los momentos de la Jornada Electoral y realizará el registro de información atendiendo las instrucciones de cada uno de los INSTRUMENTOS y considerando el siguiente esquema general.

Accederá a lo opción “Registro de tiempos”, del menú principal de la aplicación.



Instalación de casilla

- a. En la APLICACIÓN seleccionará del menú la opción “**Instalación de casilla**”.



Que corresponde al **Formato para el registro de tiempos de la etapa de instalación de casilla con urna electrónica** y registrará la hora en que las y los FMDC inicien esta actividad, deslizando el botón que corresponde al **INICIO**; posteriormente, observará cuando la/el PMDC declare instalada y abierta la casilla para registrar la hora mediante el botón deslizante que refiere al **FIN**.



Registrados ambos tiempos, guardará la información presionando el botón enviar.

Desarrollo de la votación

- b. Iniciado el proceso de votación, el PERSONAL DESIGNADO accederá al menú “**Desarrollo de la votación**” de la APLICACIÓN.

Evaluación de urna electrónica

INE
Instituto Nacional Electoral

Casilla
B1

Seleccione su nombre
Victor Paul Ortiz Fernández

Entidad Distrito Local Sección
Coahuila 2. PIEDRAS NEGRAS 635

Instalación de casilla

Desarrollo de la votación

El cual refiere al “**Formato para el registro de tiempos de la etapa de desarrollo de la votación con urna electrónica**”, observará el inicio y el fin de cada uno de los pasos presentados en la pantalla de la APLICACIÓN.

Desarrollo de la votación

INE
Instituto Nacional Electoral

Casilla
B1

Entidad Distrito Local Sección
Coahuila 2. PIEDRAS NEGRAS 635

Registrar INICIO y FIN

INICIO
La/El elector/a entrega la credencial al PMDC

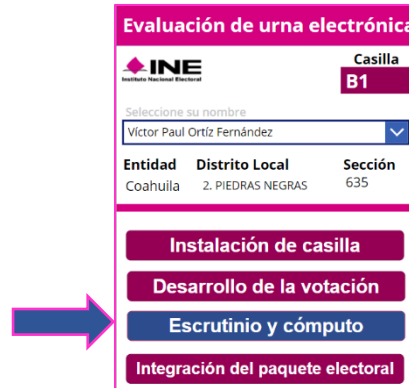
FIN
La/el elector/a se retira de la Mesa Directiva de Casilla

Registrará la hora en que sucede cada uno de ellos mediante el deslizamiento del botón correspondiente. Deberá verificar que en cada paso se haya indicado la hora en que sucedió la acción y posteriormente guardará la información mediante el botón enviar.

Nota: en todo momento deberá conservar la debida distancia a fin de preservar la secrecía del voto y evitar la obstrucción de vista a las y los OBSERVADORES y REPRESENTANTES.

Escrutinio y cómputo

- c. Concluida la votación, observará la etapa de Escrutinio y Cómputo y realizará el registro de tiempos accediendo al menú “**Escrutinio y cómputo**” de la herramienta informática.



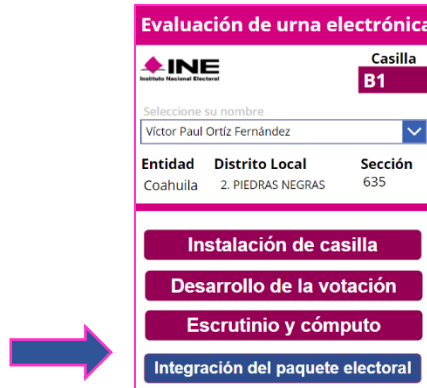
Verificará los pasos mostrados en la pantalla de la APLICACIÓN y registrará el tiempo en que cada uno de ellos se ejecuta mediante el deslizamiento del botón correspondiente.



Registrados los tiempos procederá a guardar la información presionando el botón enviar.

Integración del paquete electoral

- d. Acto seguido, observará la etapa de integración del paquete electoral seleccionando en la APLICACIÓN la opción "**Integración del paquete electoral**".



Análogamente a los pasos previos, observará el momento en que se realiza cada acción y registrará la hora mediante el botón deslizante.



Posteriormente, procederá a guardar la información mediante el botón enviar.

El PERSONAL DESIGNADO 2, realizará las siguientes actividades:

Desarrollo de la votación

- a. Ubicándose fuera del domicilio de las casillas, accederá a la opción “*Encuesta del elector*”



Aplicará la encuesta de percepción considerando saltos sistemáticos, es decir, su aplicación se realizará cada 4 electores/as; lo anterior con independencia de la casilla (Básica, Contigua o Extraordinaria) donde sufragó el/la elector/a.

La ejecución de esta actividad se realizará hasta la conclusión del desarrollo de la votación.

- 4) Concluido el momento de integración del paquete electoral, EL PERSONAL DESIGNADO (1 y 2), entregarán las encuestas de percepción a la totalidad FMDC, OBSERVADORES y REPRESENTANTES presentes en todas las casillas del domicilio, es decir, si en el domicilio se instalaron 6 casillas, entonces, se deberán entregar las encuestas en las 6 casillas.
- 5) Recopilarán las encuestas de percepción mencionadas en el punto anterior. Deberán verificar que no falte información en las preguntas, solicitando se llenen los espacios faltantes, salvo aquellas que deriven de una negativa, en cuyo caso, deberán anotar en el apartado de observaciones la leyenda “**negativa**”.
- 6) Resguardarán todos los formatos utilizados en la Jornada Electoral para su entrega al día siguiente a la DEOE.

II.3. Posterior a la Jornada Electoral

Con la finalidad de integrar la información recopilada, el área a la que pertenece el PERSONAL DESIGNADO a más tardar el día posterior a la Jornada Electoral deberá remitir a las cuentas enrique.martinez@ine.mx y yazmin.sanchez@ine.mx, el oficio

por el que se notifica el cumplimiento de la actividad, indicando la totalidad de formatos recopilados en papel y, como anexo, los mismos en formato digital. Los originales deberán ser reservados para las consultas posteriores que deriven de su revisión y análisis.

Así mismo, el PERSONAL DESIGNADO que recopiló la información en papel durante la Jornada Electoral, será el responsable de realizar la captura correspondiente en la aplicación informática diseñada para tal efecto, conforme a los lineamientos que emitan la DEOE y DERFE.

II.4. Esquema de seguimiento.

Con la finalidad de asegurar el flujo de las actividades, así como atender las dudas que deriven de la implementación del procedimiento definido, se instrumentará un esquema de seguimiento basado en la comunicación con el PERSONAL DESIGNADO.

Por lo anterior, el DEOE preverá lo siguiente:

- ◆ Contar con la relación de teléfonos celulares del PERSONAL DESIGNADO que estarán en los domicilios seleccionados donde se recopilará información.
- ◆ Instrumentará un grupo de chat, a través del cual se pueda mantener comunicación.

Cualquier planteamiento deberá ser compartido en el grupo de chat, para que, la respuesta se haga del conocimiento de todos los miembros.

La DEOE Y LA DERFE serán las instancias que darán seguimiento a la actividad, así como la atención de dudas generadas durante su desarrollo.

III. Definición de la muestra

De conformidad con los criterios definidos en el numeral 12 de los LINEAMIENTOS, los consejos distritales del INE en Coahuila e Hidalgo aprobaron el listado definitivo de secciones electorales en las cuales se instalarán las casillas con urna electrónica.

Cabe señalar que dichas casillas con urna electrónica quedaron distribuidas en 19 secciones, 10 que corresponden al estado de Coahuila y 9 que corresponden al estado de Hidalgo.

Aunado a lo anterior, las casillas con urna electrónica estarán distribuidas en 20 domicilios, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 1
Proceso Electoral Local 2019-2020
Distribución de domicilios donde se instalarán las casillas con urna electrónica, según entidad federativa y municipio

Entidad federativa	Municipio	Sección	Tipo de inmueble	Total de casillas a instalar en el inmueble
Total de casillas				94
Coahuila	Matamoros	265	Escuela	6
Coahuila	Monclova	326	Escuela	6
Coahuila	Piedras Negras	635	Escuela	6
Coahuila	Saltillo	754	Escuela	4
Coahuila	Saltillo	816	Escuela	6
Coahuila	Saltillo	834	Escuela	5
Coahuila	Saltillo	1676	Escuela	6
Coahuila	Torreón	1177	Escuela	5
Coahuila	Torreón	1352	Escuela	5
Coahuila	Torreón	1456	Escuela	5
Hidalgo	Huejutla de Reyes	457	Escuela	6
Hidalgo	Huejutla de Reyes	468	Escuela	4
Hidalgo	Ixmiquilpan	553	Escuela	3
Hidalgo	Ixmiquilpan	553	Escuela	3
Hidalgo	Ixmiquilpan	556	Escuela	2
Hidalgo	Ixmiquilpan	558	Escuela	2
Hidalgo	Mineral de la Reforma ¹	726	Particular	5
Hidalgo	Mineral de la Reforma	730	Escuela	5
Hidalgo	Pachuca de Soto	933	Escuela	4
Hidalgo	Pachuca de Soto	952	Escuela	6

(1): domicilio donde se instalarán las casillas con urnas electrónicas del INE

Fuente: elaborado por la DEOE y la DERFE, con base en información del Sistema de Ubicación de Casillas con corte al 20 de septiembre de 2020

Para la definición de la muestra de las casillas con urna electrónica donde se recopilará información en los INSTRUMENTOS el día de la Jornada Electoral, se deberán tomar las siguientes previsiones:

1. A más tardar el 06 de octubre de 2020 se designarán a un máximo 60 encuestadores/as (PERSONAL DESIGNADO), notificando al PERSONAL DESIGNADO 1 la casilla en que deberá realizar el registro de tiempos, mientras que, al PERSONAL DESIGNADO 2 se le informará el domicilio donde aplicará las encuestas de salida (*exit poll*).

2. La capacitación al PERSONAL DESIGNADO se impartirá vía remota durante el periodo del 12 al 14 de octubre de 2020.
3. En cada uno de los 20 domicilios, se deberá contar con dos encuestadores (PERSONAL DESIGNADO 1 Y PERSONAL DESIGNADO 2), a efecto de abarcar geográficamente todos los lugares donde se implementará este ejercicio, así como los tres modelos de urna que serán utilizados.
4. De carácter censal serán las encuestas a FMDC, OBSERVADORES y REPRESENTANTES presentes en las 94 casillas ubicadas en los 20 domicilios, lo que permitirá contar con datos de los diferentes tipos de secciones – urbanas y no urbanas –.
 - El personal designado 1 y 2, entregarán y recopilarán las encuestas al término de la integración del paquete electoral.
5. De carácter muestral será el registro de tiempo de los momentos de la Jornada Electoral, así como, el correspondiente a las mediciones del tiempo que demoran las y los electores en emitir su voto (conforme a la muestra de casillas seleccionadas).
 - Entre el 30 de septiembre y el 02 de octubre de 2020, la DEOE y la DERFE realizarán la selección aleatoria de las casillas en cada uno de los domicilios en las que habrán de registrarse los tiempos de los momentos de la Jornada Electoral, considerando que cada casilla tenga la misma posibilidad de ser seleccionada. Para ello se dejará evidencia del procedimiento implementado de la selección muestral, el cual, formará parte de los anexos del informe de evaluación.
 - El PERSONAL DESIGNADO 1 será el responsable de estas actividades, considerando que para la medición de electores se realizará con saltos sistemáticos, es decir, se registrarán tiempos de cada 4 electores/as.
6. También de carácter muestral, será la aplicación de encuestas de percepción de las y los electores, mediante el instrumento *exit poll*.
 - El PERSONAL DESIGNADO 2, desde la ubicación fuera del domicilio de las casillas será responsable de esta actividad, considerando para ello, que su aplicación se realizará con saltos sistemáticos de cada 4 electores/as.

7. Respecto a las encuestas de percepción dirigida a FMDC, OBSERVADORES y REPRESENTANTES, serán entregadas y recopiladas por los dos encuestadores después de concluida la integración del paquete electoral.

Con este ejercicio estadístico, se obtendrán datos asociados a la percepción ciudadana sobre el uso y funcionalidad de las urnas electrónicas, en todas las secciones electorales, así como para los tres modelos de dispositivos electrónicos.